

## Volver a Frente Amplio, la Unión del Pueblo

<http://www.chasque.net/vecinet/framplio.htm> / <http://www.chasque.net/vecinet/famplio00.htm>

Marcha 8/11/68

### AL SINDICATO MÉDICO

Señor Presidente del Sindicato Médico del Uruguay:

Ante los hechos de conocimiento público por los cuales las "fuerzas del orden" han agredido a vuestra institución en la persona de los doctores Jorge Dubra, León Deibner, Milton Rizzi, Jorge Algorta y Nelson Mazzucchi, a quienes se agregó el doctor Américo Plá Rodríguez, que también fue objeto de la arbitraria y condenable acción policial, la que también se descargó bárbaramente sobre los estudiantes tiroteados y asediados por la policía, el Movimiento de Defensa de las Libertades y la Soberanía hace llegar por su intermedio a la institución que usted tan dignamente preside las muestras de su plena solidaridad a la acción del Sindicato Médico a lo largo de todo este período en el que se ha desatado la represión contra las fuerzas populares del país.

Al mismo tiempo repudiamos y condenamos este atentado y la campaña de ataques desatados en los últimos tiempos contra el Sindicato Médico del Uruguay.

Por el M. de D de las L. y la S.

JULIO DE SANTA ANA  
SECRETARIO

### PROVOCACIÓN CONTRA EL SINDICATO MÉDICO

El Consejo de la Facultad de Medicina, en su sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 1968, emitió la siguiente declaración:

Visto:

la detención arbitraria por parte de efectivos policiales del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay y de su asesor letrado,

la agresión cometida a estudiantes haciendo uso de armas blancas y de fuego, así como la detención de uno de ellos dentro del edificio de la Universidad de la República, configurando una nueva lesión de la autonomía universitaria.

Considerando que tales hechos se producen en

momentos que la tranquilidad del país merece particularmente, según fuentes oficiales, el levantamiento de las medidas prontas de seguridad;

El Consejo de la Facultad de Medicina declara:

1º) Condenar el atropello que tales hechos significan y especialmente por ser el Sindicato Médico del Uruguay expresión gremial de uno de los órdenes que integran esta facultad.

2º) Llamar la atención de la opinión pública sobre acontecimientos que sólo pueden llevar a mantener, al amparo de provocaciones mal intencionadas, un clima de agitación que posibilite continuar en la política de conculcación de libertades a la que el país está sometido.

3º) Exigir el levantamiento de las medidas prontas de seguridad, la renuncia de las autoridades responsables actuantes, y reiterar el pedido al señor ministro del Interior y al jefe de Policía como medida imprescindible para la inmediata pacificación del país.

HERMOGENES ALVAREZ  
DECANO

### OTRA PERLA PARA LA CORONA

Lo ocurrido con los directivos del Sindicato Médico y con su asesor letrado doctor Américo Plá Rodríguez—detenidos a la salida de la sede, encarcelados sin motivo, puestos en libertad con excusas que nada reparan, y luego manoseados nuevamente en el texto torpe de un comunicado policial— es otro paso en el desconocimiento de las normas de derecho que este gobierno tiene el triste privilegio de haber impulsado.

La notoriedad pública de alguno de los profesionales detenidos y la gravedad del procedimiento, lo inscriben en la tendencia deliberada a ejercer la arbitrariedad en forma de cierto modo simbólica para prevenir otras resistencias más generales, que el ministro del Interior y su policía han impuesto como sello de una gestión.

### HONDA PREOCUPACIÓN

Entre las denuncias concretas formuladas por los asociados doctores Luis Eduardo Mallo y Américo Plá Rodríguez, el directorio del Colegio de Abogados del Uruguay manifiesta su honda preocupación frente a actos de los poderes públicos que desconocen e impiden el libre ejercicio de la profesión y exige de aquéllos el respeto a los derechos que garantizan dicho ejercicio.

COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL URUGUAY

En Página siguiente,  
la Declaración del Sindicato Médico

## SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY

# A LA OPINION PUBLICA

Ante el comunicado de la Jefatura de Policía referente a los hechos ocurridos en la noche del jueves 31 de octubre, el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, se considera obligado a precisar:

- 1) Que en la noche referida no se realizó en el local del Sindicato Médico ninguna asamblea.
- 2) Que tampoco se celebró esa noche en el local gremial ninguna reunión que necesitara autorización policial.
- 3) Que no es exacto que se haya detenido simultáneamente a los directivos del Sindicato y a su Asesor Legal, ya que éste fue detenido conjuntamente con el Administrador General, aproximadamente una hora después de aquéllos, cuando salía del local social para iniciar las gestiones tendientes a obtener la libertad de los mismos.
- 4) Que el Sr. Abogado de la Institución se identificó como tal en el momento de mostrar sus documentos, o sea antes de ser detenido.
- 5) Que también fue detenido, sin explicación alguna, el Dr. Heber Rodríguez, Médico de Guardia del CASMU que salía del local por haber terminado su turno.
- 6) Que la actitud hostil hacia el SMU ya ha sido evidenciada por la nota enviada por la Jefatura de Policía en fecha 24/9/68, en la cual se amenaza a la Institución con la clausura del local gremial.
- 7) Que la violencia empleada por la Policía en esta oportunidad culmina con un nuevo estudiante herido, internado en el Hospital Militar.
- 8) Que reitera íntegramente los términos de la declaración efectuada el día 1º de noviembre que establece lo siguiente:
  - 1) Que la actitud policial se encuadra dentro de una conducta violatoria de las más elementales normas de derecho, consagradas dentro de la Constitución, y vigentes con toda plenitud aún en régimen de Medidas de Pronta Seguridad.
  - 2) El Sindicato Médico del Uruguay, el resto de las organizaciones gremiales y populares, así como las personas individualmente, no pueden estar supeditados a las actitudes de una Policía que en la madrugada de hoy consumó tan graves acontecimientos, y que pocos días antes detuviera injustificadamente y torturara salvajemente al Sr. León Gerner, funcionario de nuestra Institución, y en tal sentido denuncia a los poderes públicos la responsabilidad que le cabe al Sr. Ministro del Interior y al Sr. Jefe de Policía de Montevideo.
  - 3) Este tipo de sucesos se encuadra dentro de una política represiva que parece no amenguar, y que están llevando a nuestro país a una situación donde la violación de las leyes es cosa de todos los días, y donde el desconocimiento de las mejores tradiciones democráticas parece ser la tónica de los medios oficialistas.
  - 4) Dar a la presente declaración la más amplia difusión, haciendo un llamamiento a todas las organizaciones gremiales y populares a cerrar filas en defensa de las libertades avasalladas en el país y a luchar contra todas las medidas anti-populares que a ese amparo trata de imponer el gobierno nacional.

5 de noviembre de 1968. EL COMITÉ EJECUTIVO